

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000024

UNIDAD EJECUTORA : 017 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000072

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
020901 - Jefatura De Oficina De Gestion De La Educacion Superior								
09/04/2025	0000000259	071100381410	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00
1065135 - 1065135 - Iestp. Antenor Orrego Espinoza								
14/04/2025	0000000263	062000010010	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	72,057.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


REPUBLICA DEL PERÚ
VIGO CATTER Eduardo
Martin FAU 20330611023
soft
JEFE DE UL - DRELM
En señal de conformidad
2025/04/14 14:57:36
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERÚ
BAZAN SERPA Segundo
Arturo FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN - DRELM
En señal de conformidad
2025/04/14 15:56:07
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGÍA

“ANTENOR ORREGO ESPINOZA”

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CHORRILLOS, 14 DE ABRIL DEL 2025

OFICIO N°095 -2025-DG-IESTP “AOE”

Señor

MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM
Presente. -

Atención:

Oficina de gestión de la educación superior (OGESUP)
unidad de logística (UL – ADM)

asunto : anexo 05 para su inclusión en el CMN del IESTP - AOE.

referencia:

de mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, para saludarlo muy cordialmente a nombre del **IESTP “ANTENOR ORREGO ESPINOZA”** el cual tengo el honor de dirigir;

El motivo de la presente es remitir, el anexo n° 05: solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades n° 0000000263 para que de manera excepcional y urgente se incluya en el CMN DEL IESTP - AOE

Hago propicia la oportunidad, para expresarle a usted, las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,


BETHSABELL LUISA VILLAGOMEZ
BARDON DE HUERTA
DIRECTORA GENERAL
IESTP “Antenor Orrego Espinoza”

DOCUMENTOS QUE ADJUNTO:

- ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000263

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000263

UNIDAD EJECUTORA : 017 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000072

Centro de Costo: 1065135 1065135 - IESTP. ANTENOR ORREGO ESPINOZA

Fecha de Solicitud: 14/04/2025

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
062000010010	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	72,057.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):servicio de limpieza y mantenimiento de locales para el IESTP AOE

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Firma: Responsable del Área Usuaria

BETHSABELL LUISA VILLAGOMEZ
 BARDON DE HUERTA
 DIRECTORA GENERAL
 IESTP "Antenor Orrego Espinoza"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
de la Educación Superior

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N.º 00281-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP

A : **SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Asunto : Solicitud de aprobación de manera excepcional del anexo 05

Referencia : Expediente ESINAD: 376954

Fecha : Lima, 9 de abril de 2025

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual se solicita la aprobación de manera excepcional del anexo 05 para la contratación de 01 locador de servicio en asistencia legal en procesos administrativos en la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Educación Superior de la DRELM.

Dicha contratación servirá para garantizar la ejecución y monitoreo de la gestión administrativa de los diversos expedientes legales que ingresan a la Oficina de Gestión de la Educación Superior.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JAMF/J.OGESUP
GFLZ/Esp.OGESUP

EXPEDIENTE: OGESUP2025-INT-0376954 CLAVE: 27DDB6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

OGESUP2025-INT-0376954(2)

DIA	MES	AÑO
8	ABRIL	2025

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	OFICINA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	08/04/2025	AUTORIZADO	DIRECCIÓN REGIONAL - EVELYN DAKLI SAENZ GUEVARA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO...[x]	26. DIFUNDIR
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	27. HACER SEGUIMIENTO
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	28. REPRESENTAR
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	29. REFORMAR
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	30. CONSOLIDAR

OBSERVACIONES :

DIRECCIÓN REGIONAL :
 CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL MM181-23-MINEDU (NO DUPLIC DE FUNC) Y NORMA VIDENTE, BAJO RESPONSABILIDAD ADMIN. Y FUNC.
 NO SE CONVALIDAN ACTOS QUE NO SE AJUSTEN A NORMAS

UNIDAD EJECUTORA : 017 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000072

Centro de Costo: 020901 JEFATURA DE OFICINA DE GESTION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Fecha de Solicitud: 09/04/2025

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071100381410	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ADMNISTRATIVOS DE LA OGESUP-DRELM

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Firma: Responsable del Área Usuaria